

**26681** *RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Universidad de Huelva, por la que se acuerda anular la de 5 de junio de 1995, por la que se hacía pública la composición de la Comisión que habría de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de «Derecho Procesal», con el número de orden 3, de esta Universidad.*

Convocada a concurso, por Resolución de 6 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), en la Universidad de Huelva una plaza de Catedrático de Universidad del área de «Derecho Procesal», con número de orden 3, y no habiéndose

producido la constitución de la Comisión, cuyos miembros fueron nombrados por Resolución de esta Universidad, de 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por incomparecencia del número mínimo de vocales necesarios.

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en el punto 2 del artículo 7 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, acuerda anular la Resolución antes mencionada, de 5 de junio de 1995, disponiendo la comunicación al Consejo de Universidades, a los efectos de que se efectúe el sorteo previsto en el artículo 6.1.a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Huelva, 20 de noviembre de 1995.—El Presidente de la Comisión Gestora, Francisco Ruiz Berraquero.